

LAS AMENAZAS Y RIESGOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Honorio M. Velasco

UNED

Departamento de Antropología Social y Cultural

(publicado en 2012. Las amenazas y riesgos del patrimonio mundial y del patrimonio cultural inmaterial. Anales del Museo Nacional de Antropología XIV: 10-19).

Resumen

En la noción de Patrimonio Cultural está inserta la idea de la amenaza de destrucción, de desaparición o de deterioro. En este ensayo se examinan las distintas amenazas percibidas a lo largo de todo un proceso de construcción del Patrimonio Cultural y Natural que incluye la elaboración de medidas de protección tal y como aparecen en las convenciones internacionales, luego trasladadas a la normativa jurídica de los Estados modernos. Esta perspectiva resulta reveladora y muestra qué dimensiones cobran los elementos del patrimonio y cómo implican y afectan a las poblaciones.

Palabras clave

Patrimonio Cultural, Patrimonio Cultural Inmaterial, Riesgos, Protección, Identidad, Apropiación

La Convención UNESCO de 1972 sobre el Patrimonio Mundial comienza así: “*Constatando* que el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Natural están cada vez más amenazados de destrucción...” y “*considerando* que el deterioro o la desaparición de un bien del Patrimonio Cultural y Natural constituye un empobrecimiento nefasto del Patrimonio de todos los pueblos del mundo”... Se hace indispensable pues pensarlo desde estas perspectivas que subrayan, por un lado, que las amenazas que sufre han de ser consideradas nucleares a su concepción y, por otro, que en ello están comprometidos los pueblos porque su pérdida les empobrece. Las implicaciones son numerosas y es propósito de este trabajo ponerlas en discusión.

Convención de La Haya

La Convención de La Haya de 1954, el documento primero en la serie de las disposiciones internacionales (UNESCO) sobre protección de los “bienes culturales” (luego red denominados Patrimonio Cultural), estuvo indudablemente motivada por la percepción generalizada de riesgo ante la principal amenaza que pendía sobre ellos: la guerra y sus consecuencias. Las de destrucción masiva o deterioro irremediable intensificadas si cabe por la eficacia de la moderna tecnología de combate..., pero también las de pérdida, pillaje y saqueo. Tras casi 60 años de vigencia no es posible evaluar fidedignamente si la Convención ha servido para algo o si medidas concretas previstas en ella han sido útiles. Ya no guerras mundiales, pero sí numerosas guerras regionales y nacionales han generado centenares de miles de muertos y además han producido casi continuamente intencionados o colaterales daños al Patrimonio Cultural de los pueblos contendientes. Transcurrido ese tiempo y tras los procesos muchas veces conflictivos de descolonización en el mundo y tras las revoluciones internas, los dramáticos cambios de regímenes en las nuevas naciones, las confrontaciones indirectas entre imperios..., casi parece ingenuo haber suscrito toda una Convención pensando en que iba a guardarse el respeto que se demanda en su articulado. Y si así hubiera sido, parecería escandaloso haberlo guardado sin haber intentado tanto o más el de las vidas humanas.

La debilidad de la Convención es notoria. Ha necesitado adiciones posteriores (Protocolos, el primero en 1954 y el segundo en 1999) y aún no ha sido suscrita y ratificada por todos los Estados. Además, resultó obligado redactar otro documento sobre el daño intencionado en 2003 tras la destrucción de los Budas de Baminyan, un episodio más de las guerras talibanes. En los informes bianuales de ICOMOS sobre *Heritage at Risk* –editados a partir de 2000–se mencionan reiteradamente los conflictos bélicos en los que se pone en peligro el Patrimonio Cultural. En el 2006-2007 se mencionan Irak, Afganistán, Kosovo, Líbano y otros; más recientemente habría que referirse a Egipto, Libia, Túnez, etc. Los llamamientos de la UNESCO a los Estados resultan una y otra vez baldíos. Por otra parte, la fuerza de la Convención es autorreconocidamente limitada y en el articulado se señala que su cumplimiento está sometido a la adopción de estrategias militares de uso de los recursos y al despliegue de las tropas en los territorios, a la disposición de los espacios bélicos, incluso al adecuado señalamiento de la ubicación de los bienes culturales, etc. Y, finalmente, no se conoce apenas ningún caso de sanción a los Estados por su incumplimiento. En suma, se trata

tan solo de un bienintencionado instrumento de protección de los bienes culturales, que antes que nada pone el foco de atención en lo que presumiblemente en la historia de las sociedades humanas haya sido la principal y más contundente amenaza al Patrimonio Cultural de los pueblos, las guerras. Parece claro que la Segunda Guerra Mundial dejó grabado en la conciencia colectiva de algún modo un compromiso para con las generaciones posteriores de respeto hacia el Patrimonio tras las desoladoras destrucciones producidas en ella y la percepción reafirmada de la aterradora potencia de la tecnología de la guerra nuclear. (Se dice que en la elección de las ciudades bombardeadas en Japón se tuvieron en cuenta estos factores. Hiroshima y Nagasaki no eran Kyoto o Nara). 70 años después se comprueba que se trata de un compromiso precario incluso en conflictos menores, con la permanente sospecha de que sería aún más precario en el supuesto de producirse conflictos mundiales.

Convención sobre los bienes culturales

También la Convención fue un instrumento político (art. 4.3) con el que contrarrestar la avidez del Tercer Reich que practicó sistemáticamente la requisa, el pillaje y el saqueo de los bienes culturales de los pueblos exterminados como los judíos y de los Estados sometidos. (Las bases de datos actuales cifran en 20.000 las obras de arte que en la segunda guerra mundial saquearon los nazis a familias judías). Pero este aspecto de la protección apenas ha sido subrayado ante la relevancia del anterior y se presume que es debido a las innumerables complicaciones que presentó su aplicación para los propios Estados aliados. El robo de bienes culturales en tiempos de paz alcanza hoy cifras muy destacables, como muestran los datos de Interpol, pero en tiempos de guerra son mucho mayores, con el agravante de la dificultad de estimación concreta y a menudo minimizadas si no amparadas por la propia intervención armada. Es en 1970 cuando se formula lo que tras la destrucción directa constituye la segunda serie de grandes amenazas que sufren los bienes culturales. La UNESCO elabora una segunda Convención sobre la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de esos bienes, poniendo énfasis en acciones que literalmente en el Preámbulo se especifican como “el robo, la excavación clandestina y la exportación ilícita”. En el texto de este documento –aunque no en el título– se emplea el término generalizador de Patrimonio Cultural. (Hay una Recomendación de 1964, en la que también se emplea el término generalizador de Patrimonio, que seguramente se consideró insuficiente y que acabó siendo reelaborada y dotada de mayor rango de cumplimiento). Esta segunda gran

amenaza al Patrimonio no versa tanto sobre los riesgos materiales de los objetos, monumentos o centros, sino sobre los riesgos sociales que afectan al considerado indisoluble vínculo de estos con los “pueblos”, con las “naciones”, aunque el articulado principalmente tiene como referencia los Estados, y que se estima fijado al territorio. Se refiere la Convención a una serie de bienes con especificación amplia en categorías que han sido reconocidos como de “importancia” para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia (art. 1) y cuyo tráfico ilícito se describe como un “empobrecimiento al Patrimonio Cultural de los países de origen de esos bienes” (art. 2.1). Para la comprensión clara de ese vínculo el artículo 4 de la Convención específica, una vez definidos ya como “Patrimonio Cultural de los Estados”, que se trata de:

- 1) bienes originados por nacionales (individuos o colectividades) y creados en su territorio por nacionales de otros países;
- 2) bienes hallados en su territorio;
- 3) bienes adquiridos por misiones arqueológicas, etnológicas o de ciencias naturales en otros países con el consentimiento de las autoridades;
- 4) bienes adquiridos por intercambio libre;
- 5) bienes recibidos de otros países legalmente con el consentimiento de las autoridades.

Es decir, es la radicación en el territorio propio el vínculo que proporciona legitimidad a la pertenencia del Patrimonio. Criterio que predomina sobre otros y en concreto sobre el origen de los creadores. Y consolida las apropiaciones de bienes procedentes de otros países adquiridos por misión o por mercado “libre” y siempre que cuenten con “el consentimiento de las autoridades”.

Lo que esta Convención percibe como riesgo mayor es el robo, el pillaje, como práctica antigua y universal y tiene como trasfondo el mercado de bienes culturales de dimensiones crecientes en los tiempos del desarrollo, el cual discurría –en algunos casos– casi completamente fuera del control de los Estados. La eficacia de esta Convención probablemente está más en el terreno público que en el privado. El mercado sigue abasteciéndose de mercancías robadas. A los robos en iglesias o monumentos no vigilados e igualmente a los habidos en museos “cuidadosamente” guardados o a coleccionistas en sus domicilios particulares incluso con alarmas conectadas a la policía, se suman los expolios de yacimientos arqueológicos y las devastaciones intencionadas de monumentos y sitios que generan piezas a base de derribos y fragmentaciones (como

se describe en el informe ICOMOS 2004). El INAH mexicano declara 2.655 piezas arqueológicas e históricas robadas de iglesias, museos y sitios prehispánicos o religiosos en los últimos 15 años (*La Jornada*, 11 de febrero de 2011). El número actual de piezas en búsqueda en la base de datos de Interpol supera los 34.000. En España alrededor de 7.000.

La Convención de 1970 hace explícito un supuesto básico sobre el Patrimonio Cultural: que no está constituido por yacimientos, monumentos, centros o lugares tomados por sí mismos, una serie de bienes libres, sino que remiten indefectiblemente a un sujeto social al que su pérdida, sea de la forma que sea, afecta como un empobrecimiento. Si los valores que se invocan en la calificación de un elemento como Patrimonio Cultural y que aparentemente le sitúan en una posición encumbrada respecto a otros objetos o cosas son apreciables por sí mismos (según sistemas de valores autónomos), en cierto modo se comportan como una abstracción que tiende a dotarle de la condición espúrea de entidad libre. Y sin embargo el Patrimonio Cultural libre no existe, de modo que la condición de vinculado a sujeto es definitoria en él. Dicho de otro modo, Patrimonio Cultural es una calificación que recubre a la cultura de apropiaciones y revela que es cultura apropiada. Es el juego de apropiaciones lo que soporta su concreta vitalidad en una dirección bien contraria a su abstracción como bien cultural con valores autónomos.

Convención del Patrimonio Mundial

En los años 70, con la eclosión del desarrollo y de la sociedad de consumo, las amenazas al Patrimonio Cultural merecieron un tratamiento sistemático por parte de la UNESCO por medio de una Convención paradigmática, la de 1972, sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. En ella, como se sabe, hay una tipificación algo más precisa de los bienes culturales (y de los naturales según modelo de los anteriores), pero también una identificación ampliada de las amenazas y riesgos y una serie de medidas cuya eficacia ha sido largamente probada y están aún vigentes. Las amenazas están recogidas en el artículo 11.4: “Deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de la tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos”. Las amenazas de destrucción no incluyen ya solo las

guerras sino los desastres naturales, el ciego dinamismo del desarrollo, el abandono, y permanece como trasfondo el deterioro del tiempo variable en ritmos a veces lentos y a veces acelerados.

Este enunciado aparece en el articulado dentro de la exposición de una de las medidas de protección que se han convertido en paradigma de la intervención de la UNESCO en el Patrimonio, las listas de bienes. En concreto justifica el establecimiento de una “lista de patrimonio mundial en peligro”. Los factores aludidos son generales y responden a una visión que trata de ser omnicomprensiva destacando los agentes naturales (catástrofes por terremotos, inundaciones, etc.) y los que se deben a intervención humana (obras públicas, desarrollo, cambios en el uso, guerras, etc.). Al revisar los informes de cada una de las propuestas que son preceptivos para la nominación e inclusión en la lista se muestra la relevancia real de unos u otros:

Tabla 1: Amenazas y riesgos del Patrimonio Mundial

ELEMENTOS	AMENAZAS
Zabid, ciudad, Yemen	Declive económico, deterioro de edificios; sustitución por construcciones de cemento (año de informe, 2000)
Coro, ciudad, Venezuela	Destrucción por lluvias en 2004 y 2005, construcción inapropiada de paredes y vallas; nuevas construcciones de paseo marítimo en la zona de colchón del área monumental. (2005)
Songo Mnara, ciudad, Tanzania	Ruinas en erosión rápida. (2004)
Kosovo, edificios medievales, Serbia	Conflictos políticos, planes de desarrollo, envejecimiento y deterioro por agentes medioambientales, riesgo de terremotos. (2006)
Terrazas de arrozales, Luzón, Filipinas	Cambios sociales y económicos. (2001)
Chan Chan, Perú	Erosión natural; zona de impacto del Niño en 1998. (2000)
Fuerte y jardines de Slamar, Lahore, Paquistán	Obras de ampliación de carreteras que han afectado a depósitos de agua y deterioro en el muro que lo rodea. (2000)
Jerusalem, casco viejo y murallas	Amenazas a edificios religiosos, desarrollo urbano, impacto del turismo y deterioro por falta de mantenimiento; status disputado de la ciudad. (1992)

Samarra, Irak	Ocupación por fuerzas multinacionales, teatro de operaciones militares, imposibilidad de que las autoridades tengan control sobre la gestión y la conservación. (2007)
Ashur, Irak	Amenaza de construcción de una gran presa, falta de protección adecuada. (2003)
Abu Mena, Egipto	Desarrollo agrícola financiado por Banco Mundial, características del suelo, elevación del nivel del agua, destrucción de cisternas y apertura de grandes oquedades en el subsuelo, construcción de una carretera que llega dentro de la ciudad (cristiana). (2001)
Humberstone y Santa Laura, Chile	Falta de mantenimiento de 40 años, con daños, vandalismo, desmantelamiento, corrosión de metales, peligro de derrumbamiento de algunos edificios; la mayor amenaza viene de los que se dedican a recoger materiales reutilizables, buscadores furtivos que se hacen con todo; impacto de vientos, sal, en casi un desierto. (2005)
Jam, restos arqueológicos, Afganistán	Situación “dramática”, un valle profundo entre enormes montañas. (2002)
Baminyan, Afganistán	Abandono, acciones militares, explosiones con dinamita, minas antipersona, riesgo de derrumbamiento de lo que quedó después de las explosiones de los talibanes. (2003)
Bagatri y Gelati, monumentos, Georgia	Destrucciones y reconstrucciones históricas. (2010)
Bam, ciudad fortificada, Irán	Afectado por un terremoto en 2003, retirada de escombros, inobservancia de normas de construcción, presión de desarrollo urbano y de agricultura, falta de seguridad para visitantes. (2004)
Tumbas de los reyes kasubi, Uganda	En medio de área urbana con presión de invasión, construcciones aldañas que no guardan las normas del lugar, tasa acelerada de devastación y agricultura no autorizada; un clan como guardián exclusivo. (2010)
Parque Niokolo-Koba, Senegal	Caza furtiva, diques de agua en construcción, minas para explotación industrial, fuegos, suelo degradado, una carretera en proyecto. (2007)
Teneré, Niger	Conflictos y guerras civiles, comercio internacional de animales vivos, sobreexplotación de la población local. (1992)

Manas, Parque, Assam, India	Inestabilidad política, invasión por insurgentes Bodo. (2008)
Monte Nimba, Reserva, Guinea, Costa de Marfil	Concesión de explotación de mina de hierro, llegada de refugiados de guerras vecinas, rectificación de los límites de la Reserva. (1992)
Parque Simien, Etiopía	Construcción de carretera, crecimiento de población, cultivos en muchas áreas del parque. (1996)
Galápagos, Ecuador	Especies invasivas, incremento de inmigración humana, desarrollo incontrolado del turismo, fallos en agencias en atender a esas amenazas, malaria aviar. (2001)
Virunga, Parque, R.D. Congo	Guerra en la vecina Ruanda, invasión masiva de refugiados, deforestación, guardas impagados, carencia de medios de patrulla. (1994)
Salonga, Parque, R.D. Congo	Enfrentamientos civiles en el país han llevado a ataques generalizados a la infraestructura del parque. (1999)
Okapi, Reserva, R.D. Congo	Guerras civiles, ataques generalizados a la reserva, huida de los cuidadores, minería de oro. (1997)
Kahuzi-Biega, Parque, R.D. Congo	Deforestación y caza, guerra civil, llegada de refugiados, destrucción de infraestructura, huida de guardas, ocultación de grupos de milicias, asentamientos ilegales, incendios, movimientos de tierras,... (1997)
Garamba, Parque, R.D. Congo	Guardias asesinados, ningún compromiso del Zaire en medidas correctoras, ataques de rebeldes ugandeses, equipamiento destruido, edificios, depósitos de gasoil,... (1996)
Comoé, Parque, Costa de Marfil	Incendios, sobreexplotación de pastos de ganado, ausencia de gestión efectiva. (2003)
Manovo-Gounda St. Floris, Parque, R. Centroafricana	Cazadores armados, guardas tiroteados, falta absoluta de seguridad,... (1997)
Barrera costera, Reserva, Belize	Fuerte inmigración reciente, sobreexplotación de recursos pesqueros y turísticos, deterioro medioambiental por uso de productos químicos y polución. (2009)
Los Katios, Parque, Colombia	Deforestación y asentamientos, el proyecto de una autovía. (2009)
Bosque tropical, Sumatra	Carreteras, tala ilegal, invasión de plantas industriales, caza furtiva, corrupción en la policía y la justicia. (2009)

Atsinanana, Parques, Madagascar	Invasión agrícola, tala y caza ilegales, fuego, carreteras, minas. (2010)
Everglades, Reserva, EEUU	Deterioro continuado por agricultura, urbanización, drenajes, fuego deliberado o accidental, polución e introducción de especies exóticas, la principal amenaza potencial es la gestión del agua. (2010)

FUENTE: elaboración propia sobre informes de los Comités de la UNESCO para cada uno de los elementos de la lista, disponibles en la documentación-web de la UNESCO.

Esta tabla es una mera muestra que corresponde a la lista actual de la UNESCO. La apreciación del número de elementos “amenazados” difícilmente llegaría a una cantidad concreta. Presumiblemente se trata de un número creciente a medida que los organismos nacionales e internacionales han ido desarrollando las tareas encomendadas en la Convención de 1972. El World Monuments Found, en el último informe publicado, consigna la cifra de 686, que supone el total de los incluidos en sus listas de patrimonio en peligro a lo largo de 18 años de actividad de su observatorio. Sesenta y siete han sido incluidos recientemente gracias a la actividad del observatorio durante el último bienio. En la tabla, aunque aparecen, no predominan precisamente los desastres naturales, mencionados tan solo en cuatro casos. Las guerras y conflictos entre poblaciones se mencionan, sin embargo, en 13. De todos modos ni los desastres naturales ni las guerras afectan de manera uniforme, sino diversa. Por ejemplo, en algún caso se dan ataques directos a los bienes naturales o culturales (Baminyan, Garamba, Okapi, etc.), pero otros han sufrido usos devastadores o se les ha convertido en centros de operaciones bélicas (Samarra) o se les transforma en refugios a donde llegan huidas las poblaciones desde sus propios territorios en guerra (como en Virunga).

Predominan no obstante los casos en los que distintos factores debidos a la intervención humana generan desequilibrios o directamente deterioran los bienes (reducción de flora y fauna, resecamiento artificial, desvío de aguas, extracción de materiales, sobreexplotación, degradación del suelo, contaminación, etc.). Algunos de estos factores que se presumen de efectos específicos remiten más bien a procesos más amplios de efectos múltiples como la urbanización, el desarrollo, la extensión de los cultivos, los movimientos masivos de población, etc. Procesos cuyos impactos tampoco son uniformes. En ocasiones con su inmediatez y sus enormes dimensiones son responsables directos de deterioros, o responsables indirectos como en el caso de cambios de uso. A

veces los bienes culturales son objeto de intensificaciones desmedidas, otras de negligencia y abandono. Además aparecen como amenazas las deficiencias en la gestión institucional, la falta de normativa, la ausencia de guardianes, la custodia por inexpertos, o los desmanes en la sustitución de materiales o en las pautas de rehabilitación seguidas, etc.

Generalmente se trata de procesos complejos que se encabalgan unos en otros, con incidencia de factores naturales, socioeconómicos, demográficos, medioambientales e institucionales. Incluso en el caso de desastres naturales se desencadenan otros procesos que agravan los deterioros o que dificultan, si no impiden, el mantenimiento de los restos y la reconstrucción. Es frecuente que el pillaje suceda a desastres naturales haciendo desaparecer en el mercado negro todo tipo de piezas valiosas. El deterioro de los bienes culturales casi nunca es tan solo un proceso natural, sino también económico y social. Ni tampoco es necesariamente el aspecto más destacable de un proceso en el que presumiblemente otros dramas se hacen más penosos de soportar, por ejemplo, la pobreza extrema, el hambre.

Una vez descartados los análisis simples, aunque se trate de situaciones en las que los impactos son claramente dañinos, la percepción del patrimonio en riesgo ha ido tomando conciencia de la complejidad de los procesos. Los modos de encadenamiento o encabalgamiento entre ellos no solo revelan una distribución geopolítica de las intervenciones de protección haciendo evidentes las desigualdades sino que también realzan la necesidad de abordajes múltiples, de planes integrales, de la exigencia de recursos no solo económicos o técnicos, sino también de capacitación profesional, adecuación normativa, coordinación institucional y, especialmente, recursos sociales que conllevan la sensibilización, y aún más la implicación de los pueblos. No solo se redescubrió la potencialidad del Patrimonio para el desarrollo, contradiciendo las visiones simplistas anteriores que los consideraron procesos irreconciliables, sino que hubo de ser redefinido posteriormente como elemento estratégico para el desarrollo sostenible. Y ha conseguido estar tan peculiarmente integrado en el turismo que con él encuentra a la vez su más productiva forma de justificar las medidas de protección y una de las amenazas modernas que también contribuye a su deterioro.

En los informes de revisión transcurridos 20 años de la Convención del Patrimonio Mundial se presentan de forma reiterada nuevas recomendaciones sobre la necesidad de abordar los procesos que amenazan al patrimonio advirtiendo de su complejidad. Los procesos se encadenan de forma diversa en cada lugar. Así en el centro histórico de la

Ciudad de México la clase acomodada que ocupaba las viejas casas se mudó a otras más cómodas y nuevas en las colonias y aquellas fueron inmediatamente habitadas por personas de clases bajas, modificándolas, subdividiéndolas en pisos de menor tamaño, ocupando incluso corredores y patios, sobrecargando las estructuras. Dedicados al comercio de mercancías baratas, las de las plantas bajas cobraron mayor valor y las de plantas inmediatas se llenaron de género; se destruyeron fachadas, se sustituyeron muros por columnas, se introdujeron modificaciones que las hicieron más vulnerables a los seísmos. La inversión en mantenimiento de los edificios se redujo y el deterioro aumentó. Mientras tanto el espacio público se llenó de comercio ambulante tratando de sobrevivir en medio de una gran crisis económica que se apreciaba notoriamente en los edificios. A la ocupación masiva, se añadieron la congestión y la contaminación ya continuas. Además, los constantes desplazamientos de suelo en el lecho de la antigua laguna, las frecuentes lluvias torrenciales y..., un fuerte terremoto que en 1985 hizo temblar toda la ciudad y que destruyó viviendas, oficinas, etc. (J. Gamboa, Informe UNESCO, 1991-1994).

Machu Pichu fue construido en un medio ambiente difícil, si no hostil, en la ladera sur de la Cordillera Oriental de los Andes peruanos, con clima húmedo y cálido, variable según la altura entre los 2.000 y los 6.000 metros. Las construcciones ya envejecidas están sometidas a un régimen de lluvias que se escurre e infiltra en los muros, mientras la vegetación tiende a invadir una y otra vez el espacio construido. Se asienta sobre rocas ígneas en constante erosión por las condiciones climáticas del lugar que afloran en todo el recinto, siendo el resto un suelo de escaso espesor, que a menudo se deshace en lodo por la acción de las aguas y acaba arrastrado hacia el barranco. Soporta diariamente centenares de turistas que dejan evidentes huellas e intensifican la erosión en los edificios y en el suelo. Y con ellos la acción descoordinada de agentes turísticos que están menos interesados en la protección del centro que en los rendimientos económicos (E. Mújica, Informe UNESCO, 1991-1994).

Cuando en 1978 el centro histórico de Quito fue declarado Patrimonio de la Humanidad, Ecuador gozaba de un periodo de pujanza económica como consecuencia de las inversiones en comunicación que se hicieron con los beneficios de la exportación del petróleo. El centro que hasta entonces estaba convertido en asilo de marginales y pobres se despobló de ellos, trasladados a los barrios periféricos, mientras el espacio producido salió enseguida al mercado siendo aprovechado por parte de la gran banca y el gran comercio. Emergió una ilustrada sensibilidad conservacionista que llevó a la activación

de una política de protección monumentalista con ordenanzas y normativas estrictas pero débiles en la aplicación y el control. El objetivo era la conservación de los edificios sin considerar los aspectos urbanos ni los intereses de los propietarios y usuarios de los edificios, cuya falta de implicación condujo lenta pero progresivamente al deterioro, el cambio en los usos productivos, la expulsión de la población remanente... Al llegar la crisis económica de mediados de los ochenta se acrecienta el deterioro que alcanza su clímax en abril de 1987 cuando se produjo un desastroso seísmo. Catástrofe que agravó los problemas sociales, económicos, arquitectónicos y urbanos que sobre todo sufrieron las clases populares (D. Arizaga, Informe UNESCO, 1991-1994).

A todas las amenazas aludidas es obligado añadir las generadas por las propias acciones de protección (y explotación) acometidas por entidades autóctonas e incluso organismos internacionales que, con perspectiva de tiempo, se han ido haciendo manifiestas. Además, entre las múltiples muestras actuales aparece la siguiente, que se encuentra en uno de los documentos del Centro de Patrimonio Mundial:

“Las políticas de conservación del patrimonio urbano, aun cuando estén disociadas de las estrategias del desarrollo, pueden entrañar una marginalización de las poblaciones más pobres. Las constricciones inducidas por los dispositivos reglamentarios, en ausencia de mecanismos de acompañamiento, implican fenómenos de exclusión de ciertas categorías de población. Asimismo, el desarrollo turístico estimula la especulación inmobiliaria y desestabiliza el tejido comercial local amenazando los servicios destinados a la población local (escuelas, comercio de proximidad...) La erosión del poder de compra de los habitantes y la transformación de su medio de vida tradicional les empujan a menudo al éxodo” (10 ans. Convention France-Unesco pour le patrimoine. UNESCO 2009, p. 34 –traducción del autor–).

La serie sucesiva de detección y evaluación de amenazas puede parecer como conjunto de enumeraciones que pone variados énfasis en los factores que generan a unas u otras (relacionadas con el medio en el que se ubican o debidas a la intervención humana), o en el carácter catastrófico de unas frente a la incidencia dañina, lenta y continuada de otras, o en la presencia de determinados agentes (climáticos, por ejemplo, o bien contaminación por humos, etc.) que afectan a los elementos naturales o a los materiales de los que están contruidos, o que resaltan las actitudes hacia ellos por parte de las poblaciones aledañas (abandono, negligencia, explotación inadecuada, etc.). Y, por supuesto, el expolio, el pillaje, la pérdida... Pero aun cabría observar que en esa serie se ha ido produciendo, no siguiendo una dirección definida sino con desviaciones dispares,

un desplazamiento de foco. La documentación muestra que en buena medida ese foco estaba puesto invariablemente en los monumentos, los yacimientos, los parques naturales, etc., es decir, los elementos del patrimonio como tales, si bien de una manera más frecuente en los últimos tiempos, aun cuando no se haya eliminado ni mucho menos el foco anterior, este se dirige a las poblaciones del entorno y a las consecuencias de convivir con todo lo que comporta el hecho de que en las inmediaciones existan lugares, centros o monumentos declarados “Patrimonio Cultural”. Las aproximaciones técnicas a menudo padecían y padecen de patrimonio-centrismo, posiciones que generalmente resaltan las amenazas destacables que soportan los elementos, mientras permanecen ciegas a las poblaciones locales en su entorno. Por el contrario, y no siempre en el mismo extremo, se producen aproximaciones sociocéntricas que o bien resaltan igualmente esas amenazas denunciando el que se haya prestado más atención a los lugares, a las “ruinas”, que a ellas mismas en sus dificultades por sobrevivir, o bien que se hayan apropiado gentes extrañas de ellas, de lo que representan y también de los beneficios materiales que generan... Y también se producen aproximaciones etnocéntricas que conciben como mayor amenaza la colonización cultural que conlleva la declaración de Patrimonio, especialmente si en aras de la protección se les coarta en los usos “tradicionales” que se hace de ellos o se desvirtúa su significado, etc. (En realidad, doblemente etnocéntricas que cargan cada una por su lado de significación y de usos a los elementos: la colonización en el nombre de la Humanidad o la exclusivización en el nombre de la identidad propia).

Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial

Con la Convención de 2003 sobre Patrimonio Cultural Inmaterial que tanto ha modificado la concepción misma de “patrimonio” parece haberse llegado a un refinamiento en la consideración de lo que se entiende como amenazas al Patrimonio, aceptando la complejidad y la incidencia de procesos múltiples, pero también necesariamente se ha producido un claro desplazamiento en el foco haciendo mucho más énfasis en los “portadores” de la tradición, es decir, en determinadas personas de las sociedades tradicionales garantes de la transmisión a las generaciones futuras o bien en las comunidades y grupos como receptores solidarios de la tradición que proviene de los antepasados y encargados de hacer que las siguientes generaciones a su vez la reciban y la continúen.

El desplazamiento de foco es explícito ya en la Recomendación de UNESCO de 1989

sobre la Cultura Popular y Tradicional, en la que se subraya, primero, el carácter “extremadamente frágil” de ciertas formas como las tradiciones orales con el riesgo de que “se pierdan” (Considerandos). En segundo lugar, se identifica la principal amenaza como la “cultura industrial que difunden los medios de comunicación de masas” y finalmente se recoge anteriores formulaciones en las que se referían como principales amenazas las guerras, la ocupación de territorios o las revoluciones sociales.

Pese a la extrema fragilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial bien percibida igualmente en la Convención de 2003, no se hace ya otra mención de las amenazas que le acechan que lo que se menciona en los Considerandos: los “procesos de mundialización y transformación social”, los “fenómenos de intolerancia” y la “falta de recursos” para ser destinados a la salvaguardia. Y aun cuando se establece una lista de elementos que requieren con urgencia una intervención, no se explicitan en concreto las razones de esa urgencia. Es en otros documentos asociados, como el Discurso del Presidente de 18 de mayo de 2001 y la Primera Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Intangible emitida el mismo año, donde se apunta a los aspectos negativos de la globalización, los desplazamientos de los pueblos por razones de inestabilidad política o socioeconómica, el deterioro del medio ambiente, el desarrollo incontrolado del turismo y la folklorización. Y se mencionan también la estandarización cultural, los conflictos armados, el turismo, la industrialización, el éxodo rural, las migraciones y la degradación del medio ambiente, así como los procesos de cambio acelerado, la urbanización y la aculturación, que se repetirán en otro documento, la Guía para la presentación de expedientes de candidatura a la inclusión en las listas.

En la presentación del primer listado de Obras maestras declaradas Patrimonio de la Humanidad, al especificar las amenazas que en concreto acechaban a los 19 elementos que lo integraban, se mencionan efectivamente la estandarización, y otros procesos afines como la modernización, las políticas culturales estatales, la homogeneización (7 casos), la urbanización (3), las migraciones y el éxodo rural (7), la aculturación (3), la industrialización (4), el turismo (3), competencia con los medios y la cultura de masas (3). Pero además se subraya especialmente el desinterés de los jóvenes, la brecha intergeneracional, la ausencia de aprendices (6)..., lo que definitivamente contribuye a la quiebra de la continuidad de la tradición. Y se menciona en algunos casos la reducción de profesionales (3) debida a dificultades económicas para sobrevivir de los oficios o habilidades tradicionales. Y al menos en tres casos más las apropiaciones indebidas a cargo de terceros, aprovechando la ausencia de protección legal de los

derechos de propiedad intelectual.

En la tabla siguiente se presenta una muestra referida a distintos elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial que han sido incluidos en las actuales listas UNESCO con las amenazas percibidas por parte de los respectivos informes.

TABLA 2. AMENAZAS Y RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

ELEMENTOS	AMENAZAS
Maloya Canto, música, danza	Evolución social Desaparición de figuras Extinción del culto a antepasados
Polifonía popular albanesa Música	Pobreza, ausencia de protección legal Éxodo rural, ruptura de transmisión. Mantenida por profesionales no por transmisión familiar
Ahelil, Argelia Bereberes Música-Poesía	Escasez de ocasiones-celebraciones Éxodo de jóvenes Grabaciones y no interpretaciones en vivo
Duduk, Armenia Música	Pérdida de popularidad en zonas rurales Menos en fiestas populares y más en espectáculos públicos y festivales
Baul, Bangladesh Cantos	Grupo étnico marginado y empobrecido
Carnaval de Binche, Bélgica Fiesta	(No constan)
Gigantes y dragones, Bélgica-Francia Desfiles-Fiestas	Ninguna amenaza. Presión del turismo y modernización
Máscaras de Drametse, Bhután Danzas-Música	Transformaciones hacia una forma de arte
Oralidad de Wajapi, Brasil Oralidad y expresiones gráficas (kusiwa)	Reducción demográfica Desinterés de los jóvenes Deterioro de vida tradicional Indiferencia de la sociedad general
Samba de Roda, Brasil Fiesta-Música, baile, poesía	Mass-media modernos Devaluación ante los jóvenes Reducción de artesanos fabricantes de instrumentos
Babi de Bistritsa, Bulgaria	Desinterés de los jóvenes

Música-danza-ritual	Reducción del repertorio
Ballet Real, Camboya Danza	A punto de desaparición con los jemeres rojos Falta de financiación y de escenarios Competencia de los media Atracción turística
Kun Qu, China Ópera	Declive por exigencias técnicas Reducción de repertorio Mantenida por expertos
Guqin, China Música de cítara	Reducción de intérpretes Reducción de repertorio
Muqam de los Uyghur, China Canto, danza, música	Desinterés de los jóvenes Menor frecuencia de fiestas y celebraciones
Urtiin duu-Mongoles, China Cantos largos en ocasiones rituales	Desaparición de vida nómada, desertificación, sedentarismo. Pérdida de contenidos.
Carnaval de Barranquilla, Colombia Fiesta	Transformación hacia el profesionalismo y comercialización
Fujara, Eslovaquia Música-flauta	Restricción a acontecimientos especiales Transformaciones sociales y económicas Desinterés de los jóvenes Revitalización de expertos
El Misteri de Elche, España Drama musical	Apropiación indebida
La Patum de Berga, España Fiesta	Presión del desarrollo urbano y del turismo
Los semeiskie, Rusia Música, Tradiciones orales, artesanías	Reducción demográfica de las comunidades Marginación Transformaciones sociales
Olonjo-Yakuta, Rusia Canto-narrativa	Cambios políticos y tecnológicos Reducción y envejecimiento de los transmisores
Hudhud-Ifugao, Filipinas Cantos-narrativa	Conversión al cristianismo Mecanización de tareas agrícolas Reducción demográfica Envejecimiento de narradores
Daranguen-Maranao, Filipinas Canto-narrativa	Conocimiento especializado de la lengua y arcaísmos. Modernización de los modos de vida
Palenque de san Basilio, Colombia Tradiciones orales, música	Cambios económicos Conflicto armado Discriminación racial
Boyeo y Carretas, Costa Rica	Sustitución por camiones y trenes

Artesanías, conocimientos tradicionales	Reducción de la demanda y de los artesanos Transformación en elementos de desfile
---	--

FUENTE: Elaboración propia sobre los expedientes remitidos a la UNESCO por parte de cada una de las candidaturas citadas a la inclusión en las listas.

En casi todos los informes está más que acentuada la fragilidad del Patrimonio Inmaterial. Ciertamente no se percibe en todos los casos, pues algunos elementos parecen gozar de gran vitalidad, aunque tal vez no tuvieran tanta hace 25 años. Lo que no deja de resultar sorprendente es que se vea tan frágil por los dos extremos, es decir, por un lado, el riesgo de que las reducciones demográficas, el envejecimiento de los practicantes, la ausencia de aprendices –que a su vez remiten a procesos que afectan a las poblaciones en general o que son globales–, lleven a temer la desaparición irremediable de las habilidades, destrezas, prácticas, etc.; por otro lado, el riesgo de que la atracción que suscita, el turismo de multitudes, la explotación abusiva transformen la práctica en ficción y pérdida autenticidad y se desvirtúe hasta la banalización si no hasta la patética parodia. La fragilidad no obstante puede haber sido sobrevalorada si se piensa que, en ocasiones una práctica dada por desaparecida es rescatada o revitalizada por grupos neotradicionales, fervorosos identitarios o simplemente sensibilizados, siempre que sobrevivan algunos de sus antiguos intérpretes o se haya registrado adecuadamente en algún soporte duradero. Y se constata que la tarea de protección de este patrimonio se confunde a menudo con el registro (concienzudo o no) en soporte duradero.

Cabría más bien asumir que la fragilidad percibida de este patrimonio no viene tanto determinada por la inmaterialidad del objeto sino por su particular e inevitable vinculación a los “portadores”, a las poblaciones que los cultivan y guardan y a la interminable serie de vicisitudes de supervivencia que padecen, especialmente si se trata de pueblos tradicionales (tradúzcase, marginales). Los riesgos percibidos también se deben, y no solo, a la posible sustitución de unas prácticas por otras, de unos elementos por otros, como ocurre en cualesquiera de los cambios culturales que suelen afectar a las sociedades humanas, sino porque esos cambios no se producen como si tales elementos fueran entidades autónomas sino que “cobran vida” cuando los individuos y grupos los ponen en acción o más bien porque forman parte de la vida de estos y están integrados en ella y, por tanto, sufren los azares e incertidumbres de ella. El tratamiento de lo que

se ha llamado “tesoros vivos” como término asimilado en la UNESCO es revelador. Que los portadores asuman el foco de atención de las medidas de protección es la más notable diferencia entre el Patrimonio Mundial y el Patrimonio Cultural Inmaterial. Si en el primero se nota la casi total invisibilidad de las poblaciones del territorio en el que están radicados (finalmente aparecidas en los últimos informes), en el segundo se hace indispensable destacar las poblaciones como portadoras, aunque propiamente el foco se fije en un segmento concreto de ellas tomado este mismo como “patrimonio”, de donde cobra sentido la etiqueta de designación “tesoro”. El patrimonio-centrismo tiene aquí una manifestación característica que minimiza la entidad de las poblaciones al resaltar el valor de los elementos, antes relegándolas a segundo plano, ahora instrumentalizándolas como portadores, como transmisores.

Por el otro lado, la desmedida atracción que suscita en ocasiones el Patrimonio Mundial con la movilización masiva de turistas a los centros monumentales o a los parques y reservas naturales ya se ha advertido que genera determinados efectos nocivos, por ejemplo, en la aceleración de procesos de deterioro o produciendo modificaciones en los ecosistemas o directamente poniendo en riesgo el mantenimiento de los elementos. En cuanto al Patrimonio Cultural Inmaterial, la presión masiva del turismo tiene otro tipo de efecto que se concreta en un cambio de actitud –y de desempeño de rol– en los propios intérpretes, generalmente acompañada de transformaciones en el entorno y en el ambiente, incluyendo la sustitución de objetos y materiales tradicionales por otros modernos y que se traduce en una afectación de la autenticidad. Así pues las amenazas no acaban en el abandono o la desaparición, sino que –como se ve– el protegido y salvaguardado sigue en riesgo y oscila entonces entre dos polos extremos que terminan por diluir la autenticidad: la “congelación” en archivos y modos de registro consultable o el mantenimiento en vitalidad a costa de la desvirtuación que produce el espectáculo.

Objetualización y sujetos implicados

El contraste entre la serie de amenazas al Patrimonio Mundial y al Patrimonio Cultural Inmaterial no puede detenerse en la indefinida condición material o inmaterial de uno y otro, ni en la distinción imprecisa entre los procesos específicos que afectan a uno y al otro. Pero es obvio que las amenazas al Patrimonio Mundial se perciben como si los elementos estuvieran desagregados de las poblaciones, mientras que la percepción del Patrimonio Cultural Inmaterial resulta distorsionada si los elementos se desagregan de ellas.

El contraste ayuda a revelar algunas concepciones subyacentes a la serie de amenazas al patrimonio identificadas:

1. La categoría y la perspectiva de “patrimonio” es objetivadora y pone el foco de atención en selectos elementos de las culturas cargados de valor. Sobre la relevancia de estos valores da cuenta el hecho de que la inclusión en las listas de UNESCO –o en los inventarios nacionales– requiere su reconocimiento por parte de comisiones de expertos. Una serie de criterios rigen tales decisiones como para el Patrimonio Mundial, “representar una obra maestra del genio creador humano, atestiguar un intercambio de valores humanos considerable durante un periodo concreto o un área cultural del mundo determinada..., aportar un testimonio único o al menos excepcional sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida, ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico o de paisaje..., ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar representativa de una cultura..., estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas que tengan una importancia universal excepcional...”, etc., (Comité del Patrimonio Mundial, Decisión 6) además de la integridad y la autenticidad (Documento de Nara, 1994) o para el Patrimonio Cultural Inmaterial “la inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el Patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana” (Directrices operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial I.2, R.2). Todos los criterios ya para el Patrimonio Mundial o el Patrimonio Cultural Inmaterial remiten a entidades objetuales identificadas, localizadas, nominadas, según exigen los protocolos de inscripción. En la Convención de 1972 la carga de valor a apreciar en tales entidades tenía la altura de “universal excepcional”, pero los criterios de aplicación del Comité no establecen escalas sino que lo transfieren a términos de representación y transmisión de conocimiento en relación general con la creatividad humana y con la diversidad cultural o con periodos históricos o áreas culturales, tradiciones o civilizaciones, y se entiende que la universalidad, la importancia excepcional son calibraciones de los comités de expertos diluidas en

las anteriores. En suma, entidades objetuales dotadas de un doble perfil de representación en la escala del tiempo y del espacio y de excepcionalidad. Este doble perfil tiene un complemento necesario, la autenticidad, que viene a reforzar los flancos de ambigüedad que suele presentar la representación. Y son finalmente remitidas a un sujeto abstracto, la humanidad misma, que resiste bien una cierta reducción, universal en sus límites, como una civilización, una cultura o una tradición.

2. La fijación del foco en el patrimonio mundial como conjunto de entidades objetuales conlleva la invisibilidad de las poblaciones actuales en su entorno. Incluso la representación que se les otorga respecto a la humanidad misma o a civilizaciones pasadas produce la misma invisibilización. Y, sin embargo, en buena medida esas poblaciones reclaman su pertenencia y en ocasiones también las convierten en iconos de identidad y las emplean como imagen de referencia. Presumiblemente la alta carga de valor que se les atribuye, aunque eso signifique otorgar admiración al genio creador, sobrepasa a las realidades sociales, económicas y políticas de las poblaciones actuales del entorno, a las que en todo caso se les pide sensibilidad para apreciarlas y responsabilidad para custodiarlas. Es muy frecuente que las imágenes gráficas de los elementos “amenazados” en los informes de la UNESCO o de ICOMOS o del WMF reflejen este doble efecto del brillo del objeto y el sombreado de las poblaciones.

En cuanto al Patrimonio Cultural Inmaterial, el foco inevitablemente se fija en las poblaciones, en varios modos, por ejemplo, en individuos habilidosos o intérpretes dotados, o en personajes investidos de tradición con papel reconocido en rituales o formando parte de grupos festivos, etc. Un modo genérico de darles visibilidad ya no a individuos sino al común es subrayar la función que desempeñan (y que se les exige) de receptores, guardianes y transmisores en la doble vinculación con las generaciones pasadas y las futuras. En todo caso la perspectiva de Patrimonio ofrece una visión parcial y simplificada y a veces también instrumental de las poblaciones, como se adivina en los programas de “tesoros vivientes”, designación que se reserva para determinados custodios e intérpretes de la tradición. El valor otorgado a las obras y a las prácticas entra en la jerarquía de los valores supeditando los intereses y aspiraciones variados de los individuos que integran las poblaciones, con el efecto añadido de invisibilización en aras de hacer resaltar la alta representación que se les

atribuye. Vinculado el Patrimonio a la expresión de la identidad de los pueblos, no es contradictorio este efecto de invisibilización, sino que más bien descubre la tensión inherente a la representación, entre el estatismo y la modelización del símbolo y la mudable e incierta condición de la vida real que experimentan ellos.

3. La objetivación del Patrimonio es la acción categorial previa al tratamiento de salvaguardia que se pretende garantizar en las convenciones y documentos internacionales. Un tratamiento que aparece como necesario dadas las múltiples amenazas y riesgos que sufre. Como se ha visto antes, la serie es amplia y a muy distintas escalas, que van desde los agentes de contaminación que aceleran el deterioro de los materiales hasta las catástrofes que arruinan materiales y formas, elementos, conjuntos y entornos, o bien van desde la desatención por ignorancia y el abandono de las gentes y las instituciones al exceso de uso o la explotación intensiva con fines turísticos, desde las guerras que los convierten en centros de operaciones a los tratamientos inadecuados de restauración, desde la situación residual en donde les colocan las formas y los medios modernos de comunicación y de ocio a la reducción crítica de intérpretes dadas las grandes dificultades que lleva el aprendizaje, etc. La extensión de las técnicas de salvaguardia del Patrimonio Mundial al Patrimonio Cultural Inmaterial refuerzan la reducción objetual de esos elementos al ser reconocidos como Patrimonio, pero a la vez se revelan inadecuadas no ya tanto por la naturaleza heterogénea de unos y otros elementos sino por la incapacidad de las propias técnicas que resultan demasiado simples ante la imponente complejidad de los factores que inciden y que saltan a la vista cuando se plantean los problemas a gran escala. Si se ha hecho claro que los elementos del Patrimonio Mundial no pueden protegerse obviando a las poblaciones del entorno, muchos menos está garantizada la preservación de los elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial al margen de sus intérpretes, toda vez que sus condiciones de vida no son estables dados los procesos de cambio en los que están involucrados.

La reducción de la protección del Patrimonio a técnicas de conservación o restauración relega a los elementos a la condición básica de objetos, aunque no se queda ahí. El proceso de reparación o restauración es confiado a expertos y durante él a menudo son reterritorializados como espacios al margen o puestos en lugares clausurados y bajo control. Eso revela que a la vez la protección conlleva una amplia normativa que en ocasiones ha sido descrita como

establecimiento de tabúes o como si correspondiera a objetos sagrados. La separación respecto a los objetos de la vida común y respecto a las mismas poblaciones de los elementos del Patrimonio Mundial se justifica como medidas de salvaguardia, como garantías de continuidad, pero subraya la entidad de los objetos, una peculiar autonomía otorgada que les hace eminentes y les distancia. La vida social de estas cosas se rige con reglas especiales, con tiempos de intensidad y presencia y tiempos de retiro, con momentos de gloria y periodos de incertidumbre, con recepciones o con desplazamientos controlados, inmuebles que mudan por dentro y muebles permanentemente inquietos o que parecen plantados. La serie de amenazas y riesgos también registra estas vicisitudes. En cuanto a la vida social de los elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial, desde el siglo XX viene siendo descrita como sujeta a oscilaciones entre el olvido y la recuperación de su memoria que propiamente se toma como revitalización, por lo que la vida social de estos elementos se define en relación a los intérpretes y si es activa se toma antes que nada como vida y, si la relación se debilita, equivale a ser inactiva y pasa al olvido, aunque aún perdure en los registros (escrito o audiovisual) o bien “fosilice” en los elementos materiales asociados que se guardan en los museos. La vida social de los elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial es más propiamente social que cualesquiera otros elementos del Patrimonio Cultural. Fundamentalmente porque están in-corporados en los intérpretes en tanto que prácticas (incluso aficiones y profesiones) y además porque dan dimensión a determinados ámbitos de la estricta vida social de estos que gira en buena medida en torno a ellos. Ese feliz aspecto de las cosas culturales que se toma como “vida social” encuentra en el Patrimonio Cultural Inmaterial sus expresiones más características y brillantes. El Patrimonio Cultural en general ha sido visto como “segunda vida” de las cosas culturales (en acertada apreciación de Kirshenblatt-Gimblett), pero eso es tan solo una pálida imagen de la vida social que pueden llegar a tener determinados elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial. Sin duda, la perspectiva que descubre el Patrimonio Cultural como objetos dotados de vida es enriquecedora, si bien continúa encumbrando a los objetos sobre las poblaciones que los vitalizan.

4. La objetivación del patrimonio es también la condición de apropiación. En la serie de amenazas percibidas tempranamente aparecen las apropiaciones

indebidas, respecto a las cuales se desarrolla una normativa que trata de proteger al Patrimonio Cultural de ellas. En realidad la normativa se dirige a fortalecer el vínculo de los bienes culturales con las poblaciones, un vínculo definido inequívocamente como pertenencia y que restringe, aunque la reconoce, la propiedad. La calificación de Patrimonio Cultural y la normativa asociada – como a menudo se ha subrayado– sitúan en buena medida los elementos fuera de los circuitos del mercado y ratifican y positivizan su carácter de inalienables. Se segregan así de los bienes económicos, como si fueran de otra naturaleza, pero a la vez las consecuencias del comercio ilícito se consideran “empobrecimiento” para las poblaciones. Este empobrecimiento se entiende en otra escala de valores, es decir, que los beneficios económicos obtenidos por la venta de estos bienes nunca compensarían suficientemente su pérdida. Sin embargo, la amenaza percibida indica que, a pesar de todo, las medidas que adoptan los estados para impedirlo son débiles y los bienes culturales declarados inalienables, a menudo cambian de manos ya sean de titularidad pública o privada, generalmente yendo a parar a coleccionistas privados, sin olvidar una larga historia de expolios y saqueos que han llenado las colecciones públicas. Hay una innegable clasificación de los Estados como exportadores e importadores de bienes culturales que se corresponde con la distinción entre el tercer mundo y el primer mundo, y que en parte se justifica con la diferencia de esfuerzos de protección sobre el patrimonio que unos y otros han sido capaces de aplicar.

El Patrimonio Cultural es de hecho un ámbito en el que el juego de apropiaciones se hace intenso. Se suceden tensiones entre unas manos públicas y otras (por ejemplo, en España, las luchas entre el Estado y las Autonomías o las instituciones locales por la localización y la guarda de las obras), entre unas manos privadas y otras (entre coleccionistas que se enfrentan en las subastas), entre manos públicas y manos privadas (instituciones que planean traslados o usos y poblaciones que se resisten). Las apropiaciones van más allá de las entidades físicas de los elementos hacia el mercado de la imagen e incluso hasta la reelaboración de los significados de los propios elementos como símbolos. Además el turismo ha intensificado los usos del Patrimonio Cultural que a su vez han ampliado el juego de las apropiaciones. Todo subraya que los elementos son –no sin tensión– predominantemente entidades objetuales, pero que afectan

sustantivamente a los sujetos a juzgar por las tensiones que se suscitan por su apropiación.

La vinculación de los elementos del Patrimonio Mundial con las poblaciones tiene pues un modo primario, la apropiación. Si bien la fórmula aceptada de “ponerles en valor” consiste efectivamente en caracterizar esa vinculación y así se refiere a la expresión de identidad de los pueblos del mundo y en algunos seleccionados casos a la representación de la Humanidad misma. Parece más clara esta formulación, dada la evolución de las ideas sobre el Patrimonio Cultural a lo largo de finales del siglo XX, en la Convención de 2003 que en la de 1972, pero está sugerido que el Patrimonio Mundial recoge mejor que el Patrimonio Cultural Inmaterial el valor cuando se enuncia en términos de riqueza/empobrecimiento, mientras que este recoge mejor que aquel el valor cuando se enuncia en términos de expresión de identidad. La apropiación parece mostrarse así más palmaria, más rotunda en el caso de la vinculación de las poblaciones con el Patrimonio Mundial, mientras que es más sutil aunque no menos decidida en el caso del Patrimonio Cultural Inmaterial. De algún modo la evidencia de la apropiación es más relevante en el caso del Patrimonio Mundial, aun cuando la visibilidad de las poblaciones sea menos precisa. En el del Patrimonio Cultural Inmaterial es el marco de la diversidad lo que garantiza la visibilidad, mientras que la apropiación se difumina. Las demandas sobre transgresión de derechos de la propiedad intelectual revelan que la apropiación de elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial es importante para las poblaciones, pero tales derechos de la propiedad intelectual no parecen traducir adecuadamente –ni tampoco defenderla eficazmente– la apropiación que las poblaciones hacen de los elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial. El mercado ilícito no ha desaparecido como amenaza para el Patrimonio Mundial pese a las Convenciones y el desarrollo normativo, y se ha convertido en la ilustración más clara de cómo las amenazas son el trasfondo de la noción de Patrimonio Mundial. Aparentemente el mercado no pende tanto sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial. Sin embargo, son numerosas las apropiaciones indebidas (y las ilícitas) y constituyen una potente amenaza ya no a los elementos como tales sino finalmente a las poblaciones que le dan vida. No es porque los pierdan, sino porque otros se aprovechan de ellos. Además la acción de los otros los priva de autenticidad. El turismo y el marketing asociado han

generado a su vez un mercado asociado al Patrimonio Cultural Inmaterial considerable. Y aun cuando las poblaciones logran aprovecharse de ello también deja un rastro desvirtuador de inautenticidad.

Bibliografía

CARRERA, F.J. (2009): “La UNESCO y la gestión del patrimonio mundial: mecanismos de protección y garantía”. En Fernández-Liesa, C. y Prieto de Pedro, J. (eds.). *La protección jurídico internacional del Patrimonio Cultural. Especial referencia a España*. Madrid: Colex, pp. 135-154.

DAVALLON, J. (2010): “The Game of Heritagization”. En Roigé, X. y Frigolé, J. (eds.) *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. Girona: ICRPC Llibres, 4, pp. 39-62.

FERNÁNDEZ-LIESA, C. y PRIETO DE PEDRO, J. (eds.) (2009): *La protección jurídico internacional del Patrimonio Cultural. Especial referencia a España*. Madrid: Colex.

FRANCIONI, F. (2009): “La protección del Patrimonio Cultural a la luz de los principios de Derechos Internacional Público”. En Fernández-Liesa, C. y Prieto de Pedro, J. (eds.). *La protección jurídico internacional del Patrimonio Cultural. Especial referencia a España*. Madrid: Colex, pp. 13-34.

FRIGOLÉ, J. (2010): “Patrimonialization and the mercantilization of the authentic. Two fundamental strategies in a tertiary economy”. En Roigé, X. y Frigolé, J. (eds.) *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. Girona: ICRPC Llibres, 4, pp. 27-38.

KIRSHENBLATT-GIMBLETT, B. (1998): *Destination Culture. Tourism, Museums and Heritage*. Berkeley: University of California Press.

— (2005): “World Heritage and Cultural Economics”. En Buntix, G. (ed.) *et alii. Museum Frictions: Public Cultures/Global Transformations*. Durham: Duke University Press.

PRESOUYRE, L. (1993): *La Convention du Patrimoine Mondial vingt ans après*. París: UNESCO.

ROIGÉ, X. y FRIGOLÉ, J. (eds.) (2010): *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. Girona: ICRPC Llibres, 4.

ROWLANDS, M. (2005): “Value and the cultural transmission of things”. En Van Binsbergen, W. y Geschiere, P. (eds.), *Commodification. Things, Agency, and Identities*. Münster: LIT Verlag, pp. 267-281.

VELASCO, H.M. (2009): “El Patrimonio Cultural como sistema de representación y como sistema de valor”. En Fernández-Liesa, C. y Prieto de Pedro, J. (eds.). *La protección jurídico internacional del Patrimonio Cultural. Especial referencia a España*. Madrid: Colex, pp. 35-70.

Documentación citada

Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales (Aprobada en 1954. Primer Protocolo, 1954. Segundo protocolo, 1999).

Carta de Venecia. ICOMOS, 1964.

Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (Adoptada en París, 14 de noviembre de 1970. Entrada en vigor: 24 de abril de 1972).

Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Aprobada en París 1972).

Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (París, 15 de noviembre de 1989).

Convenio de Unidroit sobre bienes culturales robados o exportados ilícitamente (Roma, 24 de junio 1995).

World Monuments Watch, 1996-2012 (www.wmf.org).

Heritage at Risk. ICOMOS World Report on Monuments and Sites in Danger. 2000, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007, 2009-2010.

Discours de M. Koïchiro, Directeur Général à l'occasion de la cérémonie de proclamation de chefs d'oeuvre du patrimoine oral et immatériel d l'humanité. UNESCO, 18 mai 2001.

Guide for the Presentation of Candidatures Files. Proclamation of Masterpieces of the Oral and Intangible Heritage of Humanity. UNESCO, 2001.

First Proclamation of Masterpieces of the Oral and Intangible Heritage of Humanity. UNESCO, 2001.

Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 17 de octubre de 2003).

Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del Patrimonio Cultural (París, 17 de octubre de 2003).

